

ANEXO N° 01

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 02-2023-MDS/CS-1

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE OBRA: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE RIEGO CHACACHIMPA - PUENTE BLANCO EN LA COMUNIDAD CAMPESINA CHAUPIMAYO DISTRITO DE SUYKUTAMBO - PROVINCIA DE ESPINAR - DEPARTAMENTO DE CUSCO"

CALIFICACIÓN (APERTURA Y VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS OBLIGATORIOS Y LOS REQUISITOS DE HABILITACIÓN)

LL	Documentos de presentación obligatoria según Bases.
a)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)
d)	Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)
e)	Declaración jurada de plazo de prestación del servicio de consultoría de obra. (Anexo N° 4).
f)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)

LL	Documento de Presentación Facultativa.
a)	En el caso de microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad, o en el caso de consorcios conformados en su totalidad por estas empresas, deben presentar la constancia o certificado con el cual acredite su inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad.
b)	Solicitud de bonificación del cinco por ciento (5%) por tener la condición de micro y pequeña empresa. (Anexo N° 11)

N°	Nombre o razón social del postor	MONTO OFERTADO \$/.	Doc. Obligatorio							Doc. Facultativa		ESTADO	
			a)	b)	c)	d)	e)	f)	g)	h)	i)		
1	GUERRA RAMOS CESAR EDWIN	S/128,947.13	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N/C	-	NO	SI	ADMITIDO
2	CONSORCIO ALTIPLANO (VELASQUEZ CAYO JUAN DE DIOS / LUNA GUERRERO TOMAS ORLANDO)	S/143,100.00	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	-	NO	SI	ADMITIDO
3	SUPERVISION SUYKUTAMBO (HILARIO QUILLA JORGE / LA MOLINA RIEGOS SAC)	S/128,947.13	NO	SI	NO	NO	NO	NO	SI	-	NO	NO	NO ADMITIDO
4	JIMENEZ CARRASCO JUAN ANTONIO	S/128,947.13	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N/C	-	NO	SI	ADMITIDO

OBSERVACION: El postor SUPERVISION SUYKUTAMBO (HILARIO QUILLA JORGE / LA MOLINA RIEGOS SAC), presenta anexo N° 1, en donde dice representante comun consorcio SUPERVISION ITE, debe decir consorcio SUPERVISION SUYKUTAMBO y la firma del representante comun este pagado, por lo cual no es valido el anexo N° 1, en el anexo N° 02 EL CONSORCIO JORGE HILARIO QUILLA, respecto al anexo 2 la firma esta pagada, tambien el consorcio LA MOLINA RIEGOS SAC, presenta el anexo 2 no tiene firma consorciaria, por lo cual el anexo 2 no es valido; en el anexo N° 3 EL REPRESENTANTE COMUN HILARIO QUILLA JORGE, realiza firma pagada, tambien el consorcio LA MOLINA RIEGOS SAC presenta el anexo N° 3 el postor que suscribe ofrece el servicio de consultoría de obra PARA LA SUPERVISIÓN DE OBRA DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO EN EL CANAL LATERAL A, DISTRITO DE ITE - PROVINCIA DE JORGE BASADRE - DEPARTAMENTO DE TACNA" CON CODIGO UNIFICADO 2560939, en este caso no corresponde al objeto de la convocatoria del presente procedimiento de selección, por lo cual el anexo N° 3 no es valida; en el anexo N° 4 EL REPRESENTANTE COMUN realiza firma pagada, por lo cual no es valida el anexo N° 4, tambien el consorcio LA MOLINA RIEGOS SAC presenta el anexo N° 4 sin firma, por lo cual NO SE ADMITE LA OFERTA.

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1		GUERRA RAMOS CESAR EDWIN	
REQUISITOS DE CALIFICACIÓN			
B	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL	CUMPLE	
B.1	CALIFICACIONES DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE	NO CUMPLE	
B.2	FORMACIÓN ACADÉMICA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) DEL NUMERAL 139.1 DEL ARTICULO 139 DEL Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.	
B.3	EXPERIENCIA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE		
	EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO		
	EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO		
C	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD		



REQUISITOS DE CALIFICACION



<p>OBSERVACION: ninguno</p>	<p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a DOS (2) VECES EL VALOR REFERENCIAL, por la contratación de servicios de consultoría de obra iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. Se consideran como SERVICIOS DE CONSULTORIA de Obras iguales o Similares a lo siguiente: En SUPERVISION DE OBRAS de Construcción y/o creación y/o mejoramiento y/o rehabilitación y/o ampliación y/o instalación y/o reconstrucción o la combinación de los términos anteriores; de obras hidráulicas con fines de riego tales como: sistemas de conducción (canales de conducción entubados y/o canales abiertos simples o reforzados), bocatomas, reservorios, canales de riego y/o sistemas de riego, líneas de abastecimiento para uso agrícola, estructuras de almacenamiento hídrico con fines de riego.</p>	<p>X</p>	<p>-</p>
RESULTADO DE LA CALIFICACION:			
NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 2		CALIFICA	
CONSORCIO AL TIPLANO (VELASQUEZ CAYO JUAN DE DIOS / LUNA GUERRERO TOMAS ORLANDO)			
REQUISITOS DE CALIFICACION			
B	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL	CUMPLE	NO CUMPLE
B.1	CALIFICACIONES DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE		
B.2	FORMACION ACADÉMICA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE		
B.3	EXPERIENCIA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE		
B.3	EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO		
C	EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO		
C	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD		
<p>OBSERVACION: ninguno</p>	<p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a DOS (2) VECES EL VALOR REFERENCIAL, por la contratación de servicios de consultoría de obra iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. Se consideran como SERVICIOS DE CONSULTORIA de Obras iguales o Similares a lo siguiente: En SUPERVISION DE OBRAS de Construcción y/o creación y/o mejoramiento y/o rehabilitación y/o ampliación y/o instalación y/o reconstrucción o la combinación de los términos anteriores; de obras hidráulicas con fines de riego tales como: sistemas de conducción (canales de conducción entubados y/o canales abiertos simples o reforzados), bocatomas, reservorios, canales de riego y/o sistemas de riego, líneas de abastecimiento para uso agrícola, estructuras de almacenamiento hídrico con fines de riego.</p>	<p>X</p>	<p>-</p>
RESULTADO DE LA CALIFICACION:			
NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 3		CALIFICA	
JIMENEZ CARRASCO JUAN ANTONIO			
REQUISITOS DE CALIFICACION			
B	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL	CUMPLE	NO CUMPLE
B.1	CALIFICACIONES DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE		
B.2	FORMACION ACADÉMICA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE		
B.3	EXPERIENCIA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE		
B.3	EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO		
C	EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO		
C	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD		
<p>OBSERVACION: ninguno</p>	<p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a DOS (2) VECES EL VALOR REFERENCIAL, por la contratación de servicios de consultoría de obra iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. Se consideran como SERVICIOS DE CONSULTORIA de Obras iguales o Similares a lo siguiente: En SUPERVISION DE OBRAS de Construcción y/o creación y/o mejoramiento y/o rehabilitación y/o ampliación y/o instalación y/o reconstrucción o la combinación de los términos anteriores; de obras hidráulicas con fines de riego tales como: sistemas de conducción (canales de conducción entubados y/o canales abiertos simples o reforzados), bocatomas, reservorios, canales de riego y/o sistemas de riego, líneas de abastecimiento para uso agrícola, estructuras de almacenamiento hídrico con fines de riego.</p>	<p>X</p>	<p>-</p>

OBSERVACION: ninguno

FACTORES DE EVALUACION (TECNICA Y ECONOMICA)

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1		GUERRA RAMOS CESAR EDWIN	
FACTORES DE EVALUACION		PUNTAJE / METODOLOGIA PARA SU ASIGNACION	
A	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	CUMPLE	NO CUMPLE
	El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a TRES (3) VECES EL VALOR REFERENCIAL, por la contratación de servicios de consultoría de obra iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la convocatoria o emisión del comprobante de pago, según corresponda. Se consideran como SERVICIOS DE CONSULTORIA de Obras iguales o Similares a lo siguiente: En SUPERVISION DE OBRAS de Construcción y/o creación y/o mejoramiento y/o rehabilitación y/o ampliación y/o instalación y/o reconstrucción o la combinación de los términos anteriores, de obras hidráulicas con fines de riego tales como: sistemas de conducción (canales de conducción entubados y/o canales abiertos simples o reforzados), bocatomas, reservorios, canales de riego y/o sistemas de riego, líneas de abastecimiento para uso agrícola, estructuras de almacenamiento hídrico con fines de riego.	X	60 PUNTOS
B	METODOLOGIA PROPUESTA 1.- Relación de actividades previas, durante y después de la realización del servicio. 2.- Matriz de responsabilidades (RACI) considerando el personal requerido conforme a la metodología del PMI. 3.- Control de plazos y costos conforme a la metodología del PMI 4.- Cronograma de las actividades del servicio mediante la metodología last planner (plan maestro y lookahead).	CUMPLE	NO CUMPLE
		X	33 PUNTOS
		X	0
		X	0
C	SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y SOCIAL Se evaluará que el postor cuente con una (1) práctica de sostenibilidad ambiental o social	CUMPLE	NO CUMPLE
		X	03 PUNTOS
C.1	Certificación del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo ISO 45001:2018	X	
C.2	Certificación del sistema de gestión de la responsabilidad social SA 8000:2014		3
C.3	Certificación del sistema de gestión ambiental ISO 14001:2015		
C.4	Responsabilidad hídrica		
C.5	Certificación del sistema de gestión de la energía ISO 50001:2018		
D	PROTECCIÓN SOCIAL Y DESARROLLO HUMANO	CUMPLE	NO CUMPLE
		X	02 PUNTOS
D.1	Certificación como "Empresa segura, libre de violencia y discriminación contra la mujer"	X	0
D.2	Contratación de personas con discapacidad	X	
E	INTEGRIDAD EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA	CUMPLE	NO CUMPLE
		X	02 PUNTOS
			2

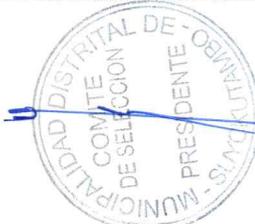
OBSERVACION: El postor GUERRA RAMOS CESAR EDWIN, en el punto 2.- Matriz de responsabilidades (RACI) considerando el personal requerido conforme a la metodología del PMI, según la propuesta del postor en el numeral 2.1.1 personal menciona un especialista en seguridad en obra y salud ocupacional, así como también en 2.1.2 de la misma página en organización también consigna un especialista en seguridad en obra y salud ocupacional, por lo que solo se pide SUPERVISOR DE OBRA mas no especialista en seguridad en obra y salud ocupacional según los términos de referencia propuesta del área usuaria, por que es incongruente mencionar al especialista; 2) también en la METODOLOGIA PROPUESTA, en el punto 4.- Cronograma de las actividades del servicio mediante la metodología last planner (plan maestro y lookahead), en el cronograma de actividades menciona un tiempo adicional de 30 días mas para la liquidación del contrato de obra y presentación de la liquidación de consultoría, por lo que no es concordante de acuerdo al plazo de ejecución de la supervisión es de 180 días calendarios, que también contradice el anexo 4, según cronograma presentado por el postor, por lo tanto NO DESARROLLA LA METODOLOGIA QUE SUSTENTE LA OFERTA; y también no presenta PROTECCIÓN SOCIAL Y DESARROLLO HUMANO, en consideración a la Resolución N° 01038-2022-TCE-S2. Toda información contenida en la oferta debe ser objetiva, clara, precisa y congruente entre sí a fin de posibilitar al Comité de Selección la verificación directa de lo ofertado por los postores y, de esta forma, corroborar si lo descrito es concordante con lo requerido por la Entidad. METODOLOGIA PROPUESTA / FACTORES DE EVALUACION / CAPITULO IV FACTORES DE EVALUACION DE LA PAG. 49 y 50 DE LAS BASES.

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1	GUERRA RAMOS CESAR EDWIN	PUNTAJE ACUMULADO COMO FACTOR DE EVALUACION	65 PUNTOS
---------------------------------------	--------------------------	---	-----------

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 2	CONSORCIO ALTIPLANO (VELASQUEZ CAYO JUAN DE DIOS / LUNA GUERRERO TOMAS ORLANDO)
---------------------------------------	---



EVALUACION TECNICA



FACTORES DE EVALUACION		PUNTAJE / METODOLOGIA PARA SU ASIGNACION		
		CUMPLE	NO CUMPLE	60 PUNTOS
A	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a TRES (3) VECES EL VALOR REFERENCIAL, por la contratación de servicios de consultoría de obra iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. Se considerará como SERVICIOS DE CONSULTORIA DE OBRAS IGUALES O SIMILARES a lo siguiente: En SUPERVISION DE OBRAS DE Construcción y/o creación y/o mejoramiento y/o rehabilitación y/o instalación y/o reconstrucción o la combinación de los términos anteriores; de obras hidráulicas con fines de riego tales como: sistemas de conducción (canales de conducción entubados y/o canales abiertos simples o reforzados), bocatomas, reservorios, canales de riego y/o sistemas de riego, líneas de abastecimiento para uso agrícola, estructuras de almacenamiento hídrico con fines de riego.	X		60
B	METODOLOGIA PROPUESTA 1.- Relación de actividades previas, durante y después de la realización del servicio. 2.- Matriz de responsabilidades (RAC) considerando el personal requerido conforme a la metodología del PMI. 3.- Control de plazos y costos conforme a la metodología del PMI 4.- Cronograma de las actividades del servicio mediante la metodología last planner (plan maestro y lookahead).	X		33
C	SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y SOCIAL Se evaluará que el postor cuente con una (1) práctica de sostenibilidad ambiental o social		X	
C.1	Certificación del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo ISO 45001:2018		X	
C.2	Certificación del sistema de gestión de la responsabilidad social SA 8000:2014			
C.3	Certificación del sistema de gestión ambiental ISO 14001:2015			
C.4	Responsabilidad hídrica			
C.5	Certificación del sistema de gestión de la energía ISO 50001:2018			
D	PROTECCION SOCIAL Y DESARROLLO HUMANO			
D.1	Certificación como "Empresa segura, libre de violencia y discriminación contra la mujer"		X	0
D.2	Contratación de personas con discapacidad		X	
F	INTEGRIDAD EN LA CONTRATACION PÚBLICA certificación del sistema de gestión anticorrupción			
		X		2
OBSERVACION: El postor CONSORCIO ALTIPLANO (VELASQUEZ CAYO JUAN DE DIOS / LUNA GUERRERO TOMAS ORLANDO), respecto al punto D) PROTECCION SOCIAL Y DESARROLLO HUMANO el postor no desarrollo ninguna de prácticas de protección social o desarrollo humano por lo cual tiene puntaje 0.00.				
NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1		CONSORCIO ALTIPLANO (VELASQUEZ CAYO JUAN DE DIOS / LUNA GUERRERO TOMAS ORLANDO)		
NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 3		JIMENEZ CARRASCO JUAN ANTONIO		
		PUNTAJE ACUMULADO COMO FACTOR DE EVALUACION		
		98 PUNTOS		

FACTORES DE EVALUACION		PUNTAJE / METODOLOGIA PARA SU ASIGNACION		
EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD		CUMPLE	NO CUMPLE	60 PUNTOS
A				

	<p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a TRES (3) VECES EL VALOR REFERENCIAL, por la contratación de servicios de consultoría de obra iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. Se consideran como SERVICIOS DE CONSULTORIA DE OBRAS IGUALES O SIMILARES a los siguientes: En SUPERVISION DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN y/o mejoramiento y/o rehabilitación y/o ampliación y/o instalación y/o reconstrucción o la combinación de los términos anteriores; de obras hidráulicas con fines de riego tales como: sistemas de conducción (canales de conducción entubados y/o canales abiertos simples o reforzados), bocatomías, reservorios, canales de riego y/o sistemas de riego, líneas de abastecimiento para uso agrícola, estructuras de almacenamiento hídrico con fines de riego.</p>	<p>X</p>	<p>60</p>
B	<p>METODOLOGIA PROPUESTA</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>33 PUNTOS</p>
	<p>1.- Relación de actividades previas, durante y después de la realización del servicio.</p>	<p>X</p>	
	<p>2.- Matriz de responsabilidades (RAC) considerando el personal requerido conforme a la metodología del PMI.</p>	<p>X</p>	<p>0</p>
	<p>3.- Control de plazos y costos conforme a la metodología del PMI</p>	<p>X</p>	
	<p>4.- Cronograma de las actividades del servicio mediante la metodología last planner (plan maestro y lookahead).</p>	<p>X</p>	
C	<p>SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y SOCIAL</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>03 PUNTOS</p>
	<p>Se evaluará que el postor cuente con una (1) práctica de sostenibilidad ambiental o social</p>	<p>X</p>	
C.1	<p>Certificación del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo ISO 45001:2018</p>		
C.2	<p>Certificación del sistema de gestión de la responsabilidad social SA 8000:2014</p>		<p>0</p>
C.3	<p>Certificación del sistema de gestión ambiental ISO 14001:2015</p>		
C.4	<p>Responsabilidad hídrica</p>		
C.5	<p>Certificación del sistema de gestión de la energía ISO 50001:2018</p>		
D	<p>PROTECCIÓN SOCIAL Y DESARROLLO HUMANO</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>02 PUNTOS</p>
D.1	<p>Certificación como "Empresa segura, libre de violencia y discriminación contra la mujer"</p>	<p>X</p>	
D.2	<p>Contratación de personas con discapacidad</p>	<p>X</p>	<p>0</p>
F	<p>INTEGRIDAD EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>02 PUNTOS</p>
	<p>Certificación del sistema de gestión antisoborno</p>	<p>X</p>	<p>0</p>
	<p>OBSERVACION: El postor JIMENEZ CARRASCO JUAN ANTONIO, en el punto 4.- Cronograma de las actividades del servicio mediante la metodología last planner (plan maestro y lookahead), el postor menciona cronograma de actividades de la supervisión de obra por 240 días, sin embargo no es concordante de acuerdo al plazo de ejecución de la supervisión es de 180 días calendarios, que también contradice el anexo 4, según cronograma presentado por el postor, por lo tanto NO DESARROLLA LA METODOLOGIA QUE SUSTENTE LA OFERTA; también se menciona que el postor no cuenta con SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y SOCIAL, PROTECCIÓN SOCIAL Y DESARROLLO HUMANO, y INTEGRIDAD EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA, en consideración a la Resolución N° 01038-2022-TCE-S2, "Toda información contenida en la oferta debe ser objetiva, clara, precisa y congruente entre sí a fin de posibilitar al Comité de Selección la verificación directa de lo ofertado por los postores y, de esta forma, corroborar si lo descrito es concordante con lo requerido por la Entidad". METODOLOGIA PROPUESTA / FACTORES DE EVALUACION / CAPITULO IV FACTORES DE EVALUACION DE LA PAG. 49 y 50 DE LAS BASES.</p>		
	<p>NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 3</p>	<p>JIMENEZ CARRASCO JUAN ANTONIO</p>	<p>PUNTAJE ACUMULADO COMO FACTOR DE EVALUACION</p>
			<p>60 PUNTOS</p>

RESULTADOS FINALES DE LA EVALUACION TECNICA ECONOMICA

<p>PTPI=C1 PI + C2 PEI</p>	<p>C1: 0.80</p>	<p>C2: 0.20</p>						
<p>PTPI: Puntaje total del postor i</p>	<p>C1: Coeficiente de ponderación para la evaluación técnica</p>	<p>C2: Coeficiente de ponderación para la evaluación económica</p>	<p>BI: Bonificación en caso de corresponder, multiplica al punto final</p>					
<p>PEI: Puntaje por económica del postor i</p>								
<p>POSTORES</p>	<p>OFERTA S/ (OI)</p>	<p>PTI</p>	<p>PEI</p>	<p>C1 PTI</p>	<p>C2 PEI</p>	<p>PTPI</p>	<p>BI</p>	<p>PTPI</p>
<p>CONSORCIO ALTIPLANO (VELASQUEZ CAYO JUAN DE DIOS / LUINA GUERRERO TOMAS ORLANDO)</p>	<p>143,100.00</p>	<p>98</p>	<p>100</p>	<p>78.4</p>	<p>20</p>	<p>98.4</p>	<p>4.92</p>	<p>103.32</p>

